

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000744	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000122	*DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z O V MARCA: TECNIMATRIC - ADICIONALES: INCLUYE TORNILLOS PARA EMPOTRADO DE PARED CON LLAVE DE SEGURIDAD - ALTO: 27.7 CM - ANCHO: 27.5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: WILSON GUILLERMO JARAMILLO HERRERA - MATERIAL BASE: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - MATERIAL TAPA: PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROFUNDIDAD: 11.4 CM - USO: PARA DISPENSAR TOALLA DE MANOS EN Z - VAE: 81.06 %	4	14,0000	0,0000	56,0000	15,0000	64,4000	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	56,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,4000
Total	64,4000

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	64,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:05:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000743	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN**

Validar Únicamente con FirmaRC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO**

Validar Únicamente con FirmaRC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO**

Validar Únicamente con FirmaRC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S - TIPO: DOBLE HOJA - USO: ASEO PERSONAL - VAE: 66,7 %	100	1,7700	0,0000	177,0000	15,0000	203,5500	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	177,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	26,5500
Total	203,5500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	203,5500

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:06:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20260003000742	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000125	*RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE MADERA MARCA: SOLKLIM - ALTO DEL RECOGEDOR: 8 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR: 24 CM - COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL RECOGEDOR: POLIPROPILENO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO DEL MANGO: 75 CM - MANGO: PALO DE MADERA CON ROSCA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - VAE: 83 %	7	0,9000	0,0000	6,3000	15,0000	7,2450	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9450
Total	7,2450

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,2450

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:08:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000741	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3219310119	*PAPEL TOALLA DE MANOS UNA HOJA COLOR BLANCO ROLLO 300 M LINEAL MARCA: COGECOMSA - ALTO: 19 CM - CARACTERÍSTICAS: ROLLO SIN PRECORTE, CON CANUTO PARA DISPENSADOR - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 34 G/M2 - LARGO DEL ROLLO: 300 M - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DE UN 50% - PESO DEL PRODUCTO GRAMAJE X ALTO X LARGO: 1938 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE HOJA: UNA HOJA - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 68.24 %	5	5,3200	0,0000	26,6000	15,0000	30,5900	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	26,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9900
Total	30,5900

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,5900

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:08:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000740	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN**
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO**
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO**
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35X47 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 678 % - DT 755 %, NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 49.1 MICRAS, NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIÉILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM [35"X47"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 649.5 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25,3 MPA - DT 24.4 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 73.38 %	35	1,3000	0,0000	45,5000	15,0000	52,3250	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	45,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,8250
Total	52,3250

Número de Items	35
Flete	0,0000
Total de la Orden	52,3250

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:08:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000739	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC:	0201129939001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA					
Correo electrónico el representante legal:	marthaledesma67@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com			
Teléfono:	0987137107 023672742 0987248387					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2203972268	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE		RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN		Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza
Nombre: Henry
Jaramillo



Máxima Autoridad
Nombre: HENRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO



CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300156	*ESCOBA DE PLASTICO DE CERDAS SUAVES CON MANGO DE MADERA MARCA: Novaseo - BASE: Plastico - COLORES: Varios - COLORES: Varios - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 mm - FABRICANTE: Martha Grimaneza Ledesma Ramos - LONGITUD DE LA ESCOBA: 24 cm - LONGITUD DE LAS CERDAS: 8 cm - LONGITUD MANGO: 1,15 m (sin incluir rosca) - MANGO: Mango de madera con tornillo, que permiten el intercambio de cabezas - MATERIAL FIBRA: Cerdas plásticas - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad - RIGIDEZ: Suave - USO: Limpieza en pisos propensos a rayones. - VAE: 36,32%	10	2,3500	0,0000	23,5000	15,0000	27,0250	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	23,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,5250
Total	27,0250

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,0250

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:09:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000738	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
Validar Únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
HENRRY ALEXANDER
ORDONEZ JARAMILLO
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2 - RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - TALLA: 8 - USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - VAE: 77 %	15	1,4300	0,0000	21,4500	15,0000	24,6675	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	21,4500
Impuesto al valor agregado (15%)	3,2175
Total	24,6675

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	24,6675

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:09:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20260003000737	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300137	*TRAPEADOR REDONDO DE ALGODON MARCA: SOLKLIM - COLOR: BLANCO - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA CM: 30 CM - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - MATERIAL: ALGODÓN - MATERIAL MANGO: MADERA - PESO DE LA MADEJA: 200 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 80 %	7	1,4900	0,0000	10,4300	15,0000	11,9945	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	10,4300
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5645
Total	11,9945

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,9945

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:09:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20260003000736	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIÉILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 78.18 %	36	0,6000	0,0000	21,6000	0,0000	21,6000	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	21,6000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	21,6000

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,6000

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:11:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20260003000735	Fecha de emisión:	16-03-2026	Fecha de aceptación:	18-03-2026	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHINCHIPE	RUC:	1960000460001	Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029	
Persona que autoriza:	Henry Alexander Ordoñez Jaramillo	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico:	gobiernoautonomod.chinchipe@gadchinchipe.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA CARDENAS CHALAN	Correo electrónico:	anacard_1987@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	ZAMORA CHINCHIPE	Cantón:	CHINCHIPE	Parroquia:	ZUMBA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	12 DE FEBRERO	Número:	s/n	Intersección:	FRANCISCO DE ORELLANA
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:		Teléfono:	09-1062966 07-2308398 07-2308029
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 hasta 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI				
Observación:	EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION UBICAR COMO RESPONSABLES A Mg. Hugo Navarro y Lcda. Mercy Esperanza Vaca Lima COORDINADORA CONTABLE CDI.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA CARDENAS
CHALAN

Persona que autoriza

Nombre: Henry Alexander Ordoñez
Jaramillo

Máxima Autoridad

Nombre: HENRRY ALEXANDER
ORDOÑEZ JARAMILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - ALTO TOTAL DEL CEPILLO: 35 CM - ANCHO TOTAL DEL CEPILLO: 7.5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: DURA - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - MATERIAL DE LA BASE Y EL MANGO: POLIPROPILENO - MEDIDAS DE LA BASE: ANCHO DE 13 CM , ALTO DE 10 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE CERDA: RIZADA - USO: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - VAE: 75 %	8	0,9800	0,0000	7,8400	15,0000	9,0160	2.2.1.7.8.01.01.01

Subtotal	7,8400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1760
Total	9,0160

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,0160

Fecha de Impresión: miércoles, 18 de marzo de 2026, 10:12:05